

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 09/08/2019

Jefe inmediato: Lic. Raúl Albornoz Quintal

Folio: 214/19

Delegación: Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal

Comisionado:	YAH	CHAN	LUIS FERNANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 07 de agosto de 2019

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión:
Practicar visita de Verificación en materia de Impacto Ambiental.

Síntesis: Practicar visita de Verificación en materia de Impacto Ambiental.

Conclusión: Se practicó visita de Verificación en materia de Impacto Ambiental.

Resultados Obtenidos:
Durante la comisión Se realizó visita de verificación en predio ubicado en Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, al interior de la laguna de Bacalar, Municipio de Bacalar, Quintana Roo, con el objeto de verificar el cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo número 0074/2019 de fecha cinco de febrero del año dos mil diecinueve, derivado del procedimiento administrativo instaurado en materia de impacto ambiental, al momento se constató que no se dio cumplimiento a las medidas correctivas indicadas en la resolución administrativa número 0093/2018 de fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al POA Institucional.

<p>Atentamente</p> <p>Ing. Luis Fernando Yah Chan</p> <p>Inspector Federal</p>	<p>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente</p> <p>RECIBIDO</p> <p>04 SEP 2019</p> <p>DELEGACIÓN Q. ROO SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CD CHETUMAL</p>	<p>Yo.Bo.</p> <p>Lic. Raúl Albornoz Quintal</p> <p>Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo</p>
--	---	---

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

*Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo*

Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.5/0147 -19.

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 05 de agosto de 2019

Lic. Angel Fernando Lira Sanchez
Ing. Luis Fernando Yah Chan

**INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT.
PRESENTES**

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Bacalar, en el Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 06 y 07 de agosto de 2019.

Por medio de la presente se les comisiona para realizar visita de VERIFICACION en materia de impacto ambiental en el camino costero del ejido Aaron Merino Fernández

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL
Encargado de Despacho de la Delegación de la
PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.

C.c.p.- Encargado de la Subdirección Administrativa de la PROFEPA, Q.ROO. Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.2019